



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN

Disposición 55/2024

DI-2024-55-E-AFIP-DIRTUC#SDGOPII

San Miguel de Tucumán, Tucumán, 07/05/2024

VISTO las necesidades funcionales de esta Dirección Regional y,

CONSIDERANDO

Que por las mismas, se establece un nuevo Régimen de Reemplazos para casos de ausencia o impedimento de todas las Jefaturas de esta Jurisdicción.

Que en ejercicio de la atribuciones conferidas por Disposición N° 7/18 (AFIP), se procede disponer en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TUCUMÁN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
IMPOSITIVA DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Establecer un Régimen de Reemplazos para casos de ausencias o impedimentos de las Jefaturas dependientes de esta Dirección Regional, el que quedará establecido de la siguiente forma:





ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio Martin Raya

e. 10/05/2024 N° 27888/24 v. 10/05/2024

Fecha de publicación 07/05/2025

